CUENTA DE COBRO N° 5

Bogotá D.C, JUNIO 2023

EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL
NIT. 830.067597-4

DEBE A:

ILSE MILLEDY ACOSTA SUAREZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 52.539.483 expedida en Bogotá, la suma de **$ 2.955.282,00** por concepto de las actividades correspondiente al mes de JUNIO del presente año, de acuerdo al objeto y obligaciones pactadas en el contrato de prestaciones de servicios No. **96-7-20037-23** suscrito con el Hospital Central de la Policía Nacional para prestar mis servicios como TERAPEUTA RESPIRATORIA.

Favor consignar en la cuenta DE AHORROS No.008480271140 del BANCO DAVIVIENDA de acuerdo al contrato estipulado.

Atentamente,

Ilse Milledy Acosta

ILSE MILLEDY ACOSTA SUAREZ

C.C 52.539.483 DE BOGOTA

TELEFONO 310 3030465

Powered by CamScanner

Bogotá D. C. Junio 2023

Señores:
HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL

Ciudad

Respetados señores;

YO, **ILSE MILLEDY ACOSTA SUAREZ** en calidad de contratista identificado con cedula de ciudadanía N° **52.539.483** de Bogotá, para los efectos previstos en el Artículo 4, Parágrafo 1°del Decreto 2271 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, pensión y riesgos profesionales de acuerdo a los porcentajes establecidos por las normas vigentes (12,5% salud, 16% pensión y riesgos profesionales para administrativos del 0,522% O SI ES ASISTENCIAL DEL 2,436%) sobre una base de cotización del 40% de los honorarios mensuales percibidos, corresponden a los ingresos provenientes del contrato No. **96-7-20037-23** con el Hospital Central Policía Nacional.

VALOR A COTIZAR		**VALOR COTIZADO SEGÚN LIQUIDACION PLANILLA No. 7881050945**
HONORARIOS MENSUALES	2.955.282,00	2.955.282,00
BASE COTIZACION 40%	1.182.112,80	1.182.112,80
APORTE SALUD 12,5%	147.764,10	$ 168.200,00
APORTE PENSION 16%	189.138,05	$ 215.200,00
APORTE RIESGOS PROFESIONALES		
ASISTENCIALES 2,436%	28.796,27	$ 32.800,00
ADMINISTRATIVOS 0,522%		

Cordialmente,

Ilse Milledy Acosta.
ILSE MILLEDY ACOSTA SUAREZ
CÉDULA: 52.539.483 de Bogotá
TELÉFONO; 310 3030465

Powered by CamScanner